

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez								
NIT:	98595954			TELEFONO:	300 6084795				
CONTRATANTE:	Estiven Mejia Rendón								
NIT:	1.020.464.289			TELEFONO:	3194650844				
DIRECCION:	Cll 24 # 55-24			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIT.
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SNU586	MODELO:	2014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	421	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	11	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	11	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102.2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI NO			ANT				
	VALOR REST	2							
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO					
		26	11	2023					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa fuerza mayor/caso fortuito; b) suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sanción a cambio previo y sin lugar a indemnización							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6am			
	DESTINO	EL RETIRO			HORA LLEGADA	10pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental ☒ Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	2 días							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Estiven Mejia Rendón			CC	1020464289		TELEFONO	3194650844
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUSC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 24 Del mes/año 11/2023									
Miguel Orrego A CC. 98595954					Estiven Mejia Rendón CC. 1.020.464.289				
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE				